XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
TALENTO SÉNIOR	IN858A	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NUM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO | CNAE

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Entidad solicitante ◯ Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a seguir:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/PASAPORTE

TELÉFONO | TELÉFONO MÓVIL | FAX | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITUD DE PERSONAL DE ALTA CUALIFICACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+i

TRABAJADOR/A (prioridad/es)	TIPO CONTRATO	RETRIBUCIÓN SALARIAL ANUAL BRUTA	EXPERIENCIA	TITULACIÓN	PERFIL (sexo)
1					
2					

COHERENCIA DE LAS ACTIVIDADES CON LA RIS3 DE GALICIA (ver anexo IV)

Marcar la/as prioridad/es que proceda/n:(Sólo una prioridad)

RETO 1. Gestión innovadora de recursos naturales y culturales
- ◯ 1. Valorización de los recursos del mar
- ◯ 2. Modernización de la acuicultura
- ◯ 3. Modernización de los sectores agroganadero, pesquero y forestal
- ◯ 4. Mejora de la obtención de energía a partir de los recursos naturales
- ◯ 5. Modernización del sector turístico y de las industrias culturales a través de las TICs

RETO 2. El modelo industrial de la Galicia del futuro
- ◯ 1. Diversificación de los sectores industriales tractores
- ◯ 2. Mejora de la competitividad industrial
- ◯ 3. Impulso de la economía del conocimiento

RETO 3. Nuevo modelo de vida saludable basado en el envejecimiento activo
- ◯ 1. Envejecimiento activo
- ◯ 2. Alimentación saludable y segura

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que en relación con las ayudas *de minimis*:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
4. Que la entidad que representa no está incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. Que la entidad que representa no está incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que la entidad que representa está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que la entidad que representa no puede ser considerada una empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 1.7 del Reglamento (CE) 800/2008 de 6 de agosto de la Comisión.
8. Que la entidad que representa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que hubiese declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo II - Memoria de la/las actividad/es de I+D+i a realizar			
☐ Anexo III - Perfil del personal de alta cualificación			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Copia de la resolución de concesión de ayudas para la misma finalidad, en su caso			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante que firme la solicitud	☐
Poder de representación de quien presenta la solicitud inscrito en el registro competente	☐
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐
Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la Atriga	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

RESOLUCIÓN de 31 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fomento de la contratación de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i y transferencia en las empresas y organismos de investigación en Galicia (Programa Talento Sénior), y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento IN858A).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____